*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 495-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 19 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 19

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, arbitrar las medidas necesarias para realizar un relevamiento y posterior puesta en valor del centro comercial a cielo abierto emplazado en la calle Paraná, Ciudad de Villa Adelina teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Alumbrado.
- Limpieza.
- Arreglo de veredas (en caso que corresponda) y accesibilidad.
- Espacio público y estética.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*v.c.f.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro